



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

 184/2061
 15/09/2016
 4548

 184/2671
 06/10/2016
 5924

AUTOR/A: CANO LEAL, Francisco Javier (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que el proyecto del Astillero 4.0 es, por su propia naturaleza, un proyecto global para toda la sociedad Navantia y, por tanto, afecta a todos sus astilleros y centros productivos.

La puesta en práctica del proyecto del Astillero 4.0 tendrá que acompañarse de medidas laborales, pactadas y negociadas con los representantes de los trabajadores, que serán la clave de la transformación de Navantia con el fin de mejorar su competitividad para lograr ser una empresa sostenible en el medio y largo plazo.

Igualmente, con el fin de adaptar la empresa a la fuerte competencia del mercado, será preciso aplicar medidas de organización y racionalización industrial, que permitan alcanzar los objetivos de máxima eficacia y rentabilidad, acometiendo los problemas derivados de los desequilibrios de plantilla.

Por último, se señala que Navantia, como sociedad mercantil pública, está sometida a la legislación laboral y presupuestaria de aplicación.

Madrid, 26 de enero de 2017